

Villarrica, 02 de Junio de 2.025.-

VISTO: El Acta N° 21 de fecha 02 de Junio del 2.025, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Guairá.

La Nota N° 062/2025 de fecha 30/05/2025 de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Guairá, por medio de la cual solicita la aprobación del **PBC** de la Convocatoria correspondiente al **PAC/ID N° 463.134**, y la autorización para realizar la licitación a través de la Modalidad de **Licitación de Menor Cuantía Nacional**.

CONSIDERANDO

El Programa Anual de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Guairá del Ejercicio Fiscal 2025.

La necesidad de realizar la Convocatoria para la **"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS"**, del **PAC/ID N° 463.134**, a través de la Modalidad de **Licitación de Menor Cuantía Nacional**.

Que, la **Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"** en su Art. 45, segundo párrafo expresa: *"La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria"*

Que, el Consejo de Administración es la máxima autoridad de esta Circunscripción Judicial.

POR TANTO, el

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la Convocatoria: **"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS"**, **PAC/ID N° 463.134**. -

Art. 2º. AUTORIZAR a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a realizar los trámites pertinentes ante la DNCP para la publicación del PBC en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la presente Convocatoria, a través de la modalidad de **Licitación de Menor Cuantía Nacional**.

Art. 3º. AUTORIZAR a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a fijar las fechas y plazos de la Convocatoria, responder las consultas y aclaraciones de los potenciales oferentes, a emitir adendas, a realizar prórrogas y/o postergación de fecha de presentación y apertura de ofertas cuando sean necesarias de la presente Convocatoria.

Art. 4º. ANÓTESE, regístrese y notifíquese. -

Ante mí:

Lic. Lucía A. Echauri Nill
Secretaria del Consejo Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

César G. Acosta Maldonado
Miembro del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Pdte. del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Elsa A. Cabral Segov
Miembro del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

